

# EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN MENORES VÍCTIMAS DE MALTRATO Y TESTIGOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

---

ANTONIA PILAR PACHECO-UNGUETTI

<https://orcid.org/0000-0003-2614-2499>

*Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCYC)*  
*Universidad de Granada*

MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ

<https://orcid.org/0000-0002-8361-7297>

*Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCYC)*  
*Universidad de Granada*

## 1. INTRODUCCIÓN

El maltrato infantil es un problema de salud pública que afecta a millones de niños en el mundo. Según un informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés: *United Nations International Children's Emergency Fund*), 1 de cada 3 menores experimenta violencia física o psicológica cada año (UNICEF, 2020). Además de estas formas de maltrato, dentro del concepto se incluyen la negligencia o el abandono (el más extendido), el abuso sexual y, en general, cualquier forma de acción u omisión de un adulto que impida satisfacer sus necesidades básicas o ponga en peligro su supervivencia.

A pesar de la evidencia del maltrato infantil en nuestra sociedad, hoy en día aún se desconoce con exactitud la magnitud del problema porque gran parte de esta violencia es intrafamiliar (10-20%) y, por diversos motivos, permanece invisible para las administraciones. Aun así, existen evidencias de un incremento de los casos en los últimos años. Esto puede deberse en parte a una mayor atención a la violencia de género

**Incluido en el libro:** *Retos y riesgos de la psicología actual*. Páginas: 1154 - 1174.

**Coordinado por:** Aroa Arcos Rodríguez y Helena Thomas Currás.

**Publicado en:** 2024 **Editorial:** Dykinson. **ISBN:** 9788410704473.

**DOI:** <https://doi.org/10.5281/zenodo.14714565>

(VG) y por ende, a los menores que son expuestos a la misma, facilitando la identificación y registro de víctimas que antes pasaban desapercibidas. En este sentido, y aunque no hay cifras oficiales, un estudio a escala mundial sobre la violencia contra niños y adolescentes de la Organización de la Naciones Unidas (ONU) estimaba que entre 133 y 275 millones de menores son testigos de escenas de violencia doméstica (Pinheiro, 2006). La exposición infantil a la violencia es, por tanto, un problema de grandes dimensiones que provoca consecuencias muy graves a nivel físico, cognitivo, emocional y conductual (Lehmann y Rabenstein, 2002; Lyk-Jensen et al., 2024; Sepúlveda García de la Torre, 2006). El impacto en los menores es aún mayor en aquellos casos en los que se da co-ocurrencia de exposición a VG y violencia directa, fenómeno conocido como “doble golpe” (Hughes, Parkinson y Vargo, 1989).

En España, a pesar de los numerosos avances legislativos en torno a la protección de los derechos de los niños (Novales, 2024), la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, representa posiblemente el avance más significativo en la garantía y defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia en nuestro país. Esta ley reconoce a los menores expuestos a VG como víctimas directas de la misma, garantizándoles asistencia y protección, así como la cooperación entre organismos para actuar de manera temprana con el fin de mitigar sus efectos. Dentro de estas actuaciones, proporcionar formación adecuada a los profesionales que atienden a estos menores o facilitar evaluaciones psicológicas, aunque no se manifiesten síntomas, son aspectos fundamentales en el cumplimiento de dicha ley.

### 1.1. EL MALTRATO INFANTIL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PSICOLOGÍA FORENSE

La evaluación pericial psicológica en casos de maltrato infantil es especialmente compleja. Factores como la menor capacidad de comunicar hechos que tienen los menores, la escasez de instrumentos validados que permitan estimar con precisión la credibilidad de sus testimonios, el impacto que la violencia tiene en el funcionamiento familiar y los conflictos de lealtades, dificulta obtener testimonios claros y fiables. La

labor del psicólogo forense se torna especialmente compleja pero determinante en los procesos judiciales (Hernández y Tapias, 2010; Manzanero y Muñoz, 2011). La relevancia de la declaración del menor, a menudo único testigo, debe ser sometida a un análisis de credibilidad ya que puede ser la prueba más significativa de cargo. Además, es crucial evaluar la repercusión psicopatológica en el desarrollo evolutivo de los niños, para establecer medidas eficaces que garanticen su protección. Todo esto debe realizarse atendiendo a las capacidades cognitivas y limitaciones propias de su edad, al mismo tiempo que se le protege de la victimización secundaria (Millán et al., 2006; Subijana y Echeburúa, 2018).

En general, desde la psicología del testimonio, se ha procurado optimizar los procedimientos para la obtención de declaraciones y su exactitud, minimizando la influencia de factores internos y externos que distorsionan la memoria. Entre estos se encuentran la edad, el desarrollo cognitivo, la sugestibilidad o el estado emocional bajo el que se recuerda. Además, se han desarrollado procedimientos adecuados para obtener las declaraciones y analizar la credibilidad de su contenido, los cuales pueden ser muy útiles para el perito psicólogo en los procesos de valoración del testimonio en menores (Arce y Fariña, 2005). De todas las herramientas, la Entrevista Cognitiva (EC) es una de las más empleadas para la obtención de las declaraciones a testigos (véase Peinado, 2008 para una revisión). Tanto la EC original (Geiselman et al., 1984), como su versión mejorada adaptada al contexto judicial (Fisher y Geiselman, 1992), están diseñadas para ayudar a los testigos a recuperar y comunicar detalles de manera más precisa sobre las situaciones de violencia. Sin embargo, su administración requiere de un entrenamiento especializado, ya que una vez recogida la declaración, el perito también debe proceder al análisis de su contenido para garantizar la fiabilidad y validez de la información (Arce y Fariña, 2006). Esto suele hacerse, por ejemplo, con el sistema de categorías del Análisis de Contenido Basado en Criterios (*Criteria-Based Content Analysis*, CBCA; Steller y Köehnken, 1989), una herramienta originalmente diseñada para evaluar testimonios en casos de abuso sexual infantil, pero cuyo

uso se ha extendido a otros contextos como el del maltrato infantil (Goday e Higuera, 2005).

## 2. OBJETIVOS

Con el objeto de ilustrar las dificultades que implica la evaluación psicológica forense en casos de violencia infantil, se presenta el proceso de evaluación - informe pericial de dos niños que son víctimas de maltrato por parte de la pareja de su madre y testigos de violencia de género<sup>1</sup>.

## 3. INFORME PERICIAL PSICOLÓGICO

### 3.1. DESCRIPCIÓN DEL CASO

Los evaluados son dos menores: Eneko (13 años) y Eva (8 años). Sus padres se divorciaron de mutuo acuerdo 4 años atrás y se atribuyó la guarda y custodia a su madre. El padre trasladó su residencia, y solo pasaba con ellos parte de los periodos vacacionales.

La madre había tenido una pareja que convivió con los menores durante un año. Sin embargo, tras una agresión en la calle en presencia de la menor, la madre lo denunció y se dictó una orden de alejamiento como medida cautelar. El padre tuvo conocimiento de este hecho por terceras personas, pero en todo momento creyó que se estaba cumpliendo la medida. Hace aproximadamente 5 meses, coincidiendo con la visita vacacional establecida, el padre conoció que la madre había retomado la relación y la convivencia la semana posterior al incidente. Los menores se habían visto obligados a ocultar esa información al resto de familiares bajo amenaza de terminar en un centro de internamiento.

---

<sup>1</sup> Para hacer la lectura más fluida y facilitar la comprensión del ejemplo, se han modificado algunos apartados y simplificado los resultados de las pruebas en lugar de presentar una copia literal del informe. Además, los datos personales que podrían facilitar la identificación han sido eliminados o modificados para garantizar la privacidad y seguridad de los menores evaluados.

Los niños piden al padre quedarse a vivir con él y su pareja, relatan insultos, humillaciones y algunas agresiones físicas ocurridos durante la convivencia en el domicilio materno. El padre interpone una denuncia contra la pareja de su exmujer e inmediatamente, se dictan medidas provisionales de guarda y custodia paterna. Así, se establece visitas de la madre los fines de semana alternos, uno en el lugar de la residencia actual y otro en la ciudad donde residía la madre, quedándose en casa de un familiar. Cuando solicitan el informe pericial psicológico por recomendación del abogado del padre, los niños llevan ya 5 meses viviendo con su padre.

### 3.2. OBJETO DEL INFORME

A petición del padre de los menores, se solicita una evaluación para constatar si han estado expuestos a violencia y/o sufrido malos tratos en el entorno familiar materno. De darse alguna de estas circunstancias, se requiere valoración de las consecuencias individuales y las repercusiones a nivel personal, familiar, social y académico.

### 3.3. ÁREAS A EVALUAR

- Tipología de maltrato y autores.
- Psicopatología atribuible a la exposición directa e indirecta a la violencia.
- Capacidad intelectual.
- Credibilidad del testimonio.
- Adaptación personal, escolar, social y familiar previa y posterior al cambio de residencia.

### 3.4. METODOLOGÍA

#### 3.4.1. Documentación examinada

- Sentencia de guarda y custodia materna (anterior).
- Denuncia interpuesta por el padre de los menores por supuesto delito de maltrato en el ámbito familiar.
- Medidas provisionales de guarda y custodia paterna (actual).
- Boletines de notas y agenda escolar de ambos menores.

- Material gráfico: grabaciones, mensajes en redes sociales y otras aplicaciones, fotografías, etc.

### 3.4.2. Entrevistas y observaciones

- Entrevista semi-estructurada al padre de los menores y su pareja actual. Duración: 3 horas.
- Entrevista abierta a los menores (conjunta y separada) y aplicación de pruebas psicométricas. Duración: 4,5 horas.
- Entrevista cognitiva de hechos a los menores por separado para el estudio de credibilidad. Duración: 5 horas, 2 sesiones grabadas en video.
- Entrevista abierta con los menores (conjunta) y aplicación de pruebas psicométricas. Duración: 2 horas.

### 3.4.3. Instrumentos de evaluación administrados a los menores<sup>2</sup>

- (♂♀) Test Breve de Inteligencia de Kaufman, K-BIT (*Kaufman Brief Intelligence Test*; Kaufman y Kaufman, 1990). Adaptación española: Cordero y Calonge, 2000). TEA Ediciones, S.A. Madrid. El K-BIT se utiliza como *screening* en población de 4 a 90 años. Consta de 2 subtests: *vocabulario* (incluye vocabulario expresivo y definiciones) y *matrices*, que miden inteligencia verbal y no verbal respectivamente.
- (♂) Cuestionario de Personalidad para Adolescentes, 16PF-APQ (Schuerger, 2005). Adaptación española por Nicolás Seisdedos, TEA Ediciones S.A (2013). Mide 16 factores primarios de personalidad, intereses ocupacionales y problemas cotidianos (ej. preocupación, dificultades en casa, en el colegio o con la autoridad, desánimo, ira y agresión, etc.).
- (♀) Cuestionario de Personalidad para Niños, CPQ (Porter y Cattell, 1959). Adaptación española de ICCE y TEA Ediciones

---

<sup>2</sup> Algunos instrumentos de evaluación son diferentes según la edad y la capacidad de los niños. Se indican los administrados a Eneko (♂), Eva (♀) y a ambos (♂♀). El CBCA se describe en este apartado, aunque no fue administrado a los menores como tal sino empleado para analizar la credibilidad de los relatos sobre los supuestos malos tratos.

- S. A. (1982). Se aplica en 2 sesiones y ofrece información de 14 dimensiones de personalidad (ej. afabilidad, perfeccionismo, dominancia, sensibilidad, atrevimiento, tensión, etc.).
- (♂) Cuestionario de Autoestima para Educación Primaria, A-EP (Ramos et al., 2006. Madrid: TEA Ediciones.
  - (♂) Autoconcepto Forma-5, AF5 (García y Musitu, 1999). Evalúa las 5 dimensiones del autoconcepto: social, académico/profesional, emocional, familiar y físico.
  - (♂) Cuestionario de Conductas Antisociales-Delictivas, A-D (Seisdedos, 1988).
  - (♂) Inventario de Depresión Infantil, CDI (Kovacs, 1992). Adaptación española por del Barrio y Carrasco (2004). Evalúa tanto la presencia como la severidad de los síntomas depresivos. Consta de 2 escalas: disforia y autoestima negativa.
  - (♂) Cuestionario de Ansiedad Estado-Rasgo en Niños, STAIC (Spielberger, 1973). Adaptación española: Seisdedos (1990). Madrid. TEA Ediciones S. A. Ofrece una medida independiente de ansiedad estado (nivel transitorio/actual de ansiedad) y de ansiedad rasgo (disposición general a percibir las situaciones como amenazantes).
  - (♂♀) Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil, TAMAI (Hernández-Guanir, 2009; Madrid: TEA Ediciones). Instrumento para evaluar el grado de adaptación en el área personal y en diferentes contextos: familiar, escolar y social. También incluye valoración de las actitudes educadoras de los padres y el grado de discrepancia educativa entre ellos.
  - (♂♀) VALÓRAME (Molina y Martínez, 2016). Instrumento para identificar y valorar la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo que se dan en la infancia y la adolescencia en el contexto familiar.
  - (♂♀) Análisis de Contenido Basado en Criterios (*Criteria-Based Content Analysis*, CBCA; Steller y Köehnken, 1989).

Consta de 5 categorías principales (características generales, contenidos específicos, peculiaridades del contenido, contenidos referentes a la motivación y elementos específicos de la agresión) con 19 criterios específicos cuya presencia en el testimonio es un indicador de su validez. Se analizan en función del grado en que se dan en la declaración (0: criterio ausente; 1: criterio presente; y 2: criterio fuertemente presente).

### 3.5. RESULTADOS

#### 3.5.1. Entrevistas y pruebas psicométricas de Eneko

##### 3.5.1.1. Actitud ante la evaluación

Al inicio de la primera sesión Eneko se mostró tímido y retraído en la entrevista, pero ejecutó la prueba de inteligencia motivado y mostrando satisfacción ante las respuestas correctas. En las sesiones en las que se realizó la entrevista cognitiva para valorar los supuestos malos tratos no opuso ninguna resistencia. Sí reconoció en varias ocasiones que no recordaba de forma nítida algunos detalles porque desde que se había mudado con su padre estaba tratando de olvidar esas experiencias. Sin embargo, al cambiar de perspectiva o comenzar a describir un evento diferente, era capaz de aportar detalles adicionales, de enlazar con otros hechos relevantes y situarlos mejor en el tiempo, e incluso de rectificar alguna información que habían aportado otros. En la última sesión en la que se le administraron la mayoría de los autoinformes mostró una actitud muy colaboradora, sin defensividad y requiriendo ayuda si no comprendía algunas instrucciones.

##### 3.5.1.2. Resultados de las pruebas psicométricas.

Para una lectura más fluida, se presentarán únicamente los resultados más significativos y las conclusiones que se deriven de ellos.

- a. Test de inteligencia K-BIT: la puntuación global es de 91 ( $\pm$  9), que se corresponde con la categoría descriptiva inteligencia media.



- b. Test de personalidad 16PF-APQ: las escalas de control que se introducen para detectar formas anómalas de contestar a los elementos del test presentan valores normales. En consecuencia, puede considerarse que Eneko ha contestado con sinceridad a los cuestionarios. En las dimensiones globales del test, solo presenta puntuaciones superiores a los valores medios en *Dureza*, lo que significa que no es una persona abierta al cambio ni muy intuitiva o receptiva a las ideas y opiniones de otros. En las escalas primarias destacan sus puntuaciones altas en *Perfeccionismo*, indicando preferencia por el orden, la disciplina y que probablemente se encuentre más confortable en situaciones que puede predecir. En cuanto a las dificultades cotidianas, el cuestionario revela un nivel de *Preocupación* superior al de la mayor parte de los chicos de su edad. No se objetivan otros rasgos o características de personalidad en su perfil que sean destacables.
- c. Autoinformes: la Tabla 1 muestra las puntuaciones de Eneko en las dimensiones más relevantes.

**TABLA 1.** Puntuaciones centiles obtenidas por Eneko en los autoinformes administrados

<b>INSTRUMENTO DE MEDIDA</b>	<b>CENTIL</b>
<b>Test de Autoestima A-EP</b>	<b>32</b>
<b>Test de Autoconcepto - AF5</b>	
Académico/laboral	60
Social	50
Emocional	85
Familiar	70
Físico	<b>15</b>
<b>Inventario de depresión infantil – CDI</b>	
Disforia	40
Autoestima	<b>30</b>
Total	25
<b>Cuestionario de autoevaluación de ansiedad en niños - STAIC</b>	
Ansiedad rasgo	45
Ansiedad estado	8
<b>Cuestionario de conductas A-D</b>	
Antisociales	<b>60</b>

*Nota:* Los valores relevantes aparecen destacados en negrita

Como se puede apreciar, Eneko presenta un nivel de *autoestima* significativamente inferior a su población de referencia, y un autoconcepto físico muy bajo, lo que indica que no se percibe físicamente agradable ni se considera competente en la práctica de actividad físico-deportiva. Además, puntúa por encima de la media en *comportamientos antisociales* que no transgreden excesivamente las normas de convivencia (ej., salir sin permiso, tirar basura al suelo o romper cosas de otros) pero no en conductas que incorporan contenidos delictivos.

- d. Adaptación infantil: la puntuación de Eneko en la variable *insatisfacción con los hermanos* es baja, indicando ausencia de malestar o conflicto entre ellos. En lo que respecta al *estilo educativo de sus progenitores*, percibe que su padre le proporciona afecto y cuidado, considera que lo trata con respeto y que mantienen una buena relación afectiva. Por el contrario, la puntuación en el estilo educativo de su madre indica que la percibe como poco afectiva, permisiva, y poco preocupada y respetuosa con él. La *discrepancia educativa padre/madre*, un factor más de desajuste e inadaptación, es muy alta.
- e. Las puntuaciones de Eneko en las variables que dependen del contexto<sup>3</sup> pueden verse en la Tabla 2 (parte superior). Como se puede apreciar, el nivel de *inadaptación general* es alto en el entorno materno. Esto viene dado por puntuaciones elevadas en *las áreas personal y escolar*, y medio-altas en la *esfera social*. En el entorno paterno no se observan niveles elevados en ningún área. Sin embargo, la *insatisfacción con el ambiente familiar* entendida como un malestar por el clima en el que

---

<sup>3</sup> Este instrumento incluye aspectos que pueden variar en función del ambiente donde se encuentren los menores. Para evitar confusión, se les hizo la distinción entre “casa de mamá” y “casa de papá” al administrarles el test para diferenciar adaptación en cada contexto. Los resultados de ambos se muestran juntos para facilitar su comparación.

predominan sensaciones de tristeza, tensión y desarmonía, se da en ambos contextos. Finalmente, cabe señalar que las medidas de control (deseabilidad social y contradicciones) reflejan puntuaciones correctas.

**TABLA 2.** Niveles de inadaptación de Eneko (parte superior) y Eva (parte inferior) en las variables del TAMAI que dependen del contexto para comparar su situación en ambos entornos

		ENTORNO MATERNO				ENTORNO PATERNO			
Nivel		Sin constatar	Medio alto	Alto	Muy alto	Sin constatar	Medio alto	Alto	Muy alto
ENEKO	INADAPTACIÓN GENERAL			X		X			
	INADAPTACIÓN PERSONAL			X		X			
	INADAPTACIÓN ESCOLAR			X		X			
	INADAPTACIÓN SOCIAL		X			X			
	INSATISFACCIÓN AMBIENTE FAMILIAR				X			X	
EVA	INADAPTACIÓN GENERAL				X	X			
	INADAPTACIÓN PERSONAL				X	X			
	INADAPTACIÓN ESCOLAR				X	X			
	INADAPTACIÓN SOCIAL				X	X			
	INSATISFACCIÓN AMBIENTE FAMILIAR				X				X

### 3.5.1.3. Entrevista cognitiva, credibilidad del relato y “VALÓRAME”

En este caso, la aplicación de la entrevista cognitiva no se limitó a la reproducción de un suceso de episodio único. Se introdujeron diferentes temas (familia, rutinas en el hogar, colegio, tiempo libre, etc.) y se pidió a Eneko que contase lo que quisiera del tiempo en que vivía con su

madre. Conforme él iba abordando los temas, se le iban dando instrucciones para aplicar las diferentes técnicas de recuperación de memoria (reinstauración de contextos, cambio de perspectiva, recuerdo en orden inverso, etc.) y cumplir con las fases de la entrevista cognitiva. Al final, y siguiendo el mismo procedimiento, se le formularon preguntas abiertas acerca de aquellos sucesos que no mencionó de forma espontánea y se habían recogido en la entrevista con su padre y/o en la documentación revisada.

El contenido de la entrevista cognitiva grabada fue analizado posteriormente con el CBCA. De los 19 criterios establecidos en el instrumento, 6 están “presentes” en la declaración de Eneko y 2 “fuertemente presentes”, incluyendo los 3 obligatorios (características generales). Puesto que las declaraciones verdaderas contienen un mínimo de 7 criterios (Steller, 1989), la información aportada se ajusta a la categoría “creíble”.

Las situaciones de riesgo y nivel de gravedad se determinaron con el instrumento VALÓRAME<sup>4</sup> y atendiendo al conjunto de información recopilada: entrevista con el padre y su pareja, documentación gráfica aportada, pruebas psicométricas, entrevistas a los niños y relato de los hechos. Como se puede ver en la Tabla 3, en el caso de Eneko se revelan situaciones de maltrato físico, psicológico y negligencia, siendo la valoración global “DESPROTECCIÓN GRAVE”.

---

<sup>4</sup> En el instrumento VALÓRAME se describe la tipología de desprotección y a qué se refiere cada nivel de gravedad para facilitar su cumplimentación. En el informe original se recogen ejemplos de todas las situaciones marcadas como presentes.

**TABLA 3.** Resumen del instrumento VALÓRAME de Eneko y Eva incluyendo solo las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo que se dan en su caso.

	ENEKO	EVA
<b>MALTRATO FÍSICO</b>	Gravedad elevada	Sospecha
Confinamiento y restricción física	Gravedad moderada	Gravedad moderada
<b>MALTRATO PSICOLÓGICO/EMOCIONAL</b>		
Maltrato emocional	Gravedad moderada	Riesgo leve
Instrumentalización en conflictos	Gravedad moderada	Gravedad moderada
Exposición a situaciones de violencia de género	Gravedad moderada	Gravedad moderada
<b>NEGLIGENCIA</b>		
Negligencia hacia necesidades físicas: higiene personal	Sospecha	Riesgo leve
Negligencia hacia necesidades de seguridad: protección ante otros	Gravedad muy elevada	Gravedad muy elevada
Negligencia hacia necesidades escolares	Riesgo leve	Riesgo leve
Negligencia hacia necesidades psíquicas: estimulación	Sospecha	Sospecha
<b>VALORACIÓN GLOBAL DEL NIVEL DE GRAVEDAD</b>	Desprotección grave	Desprotección grave

### 3.5.2. Entrevistas y pruebas psicométricas de Eva

#### 3.5.2.1. Actitud ante la evaluación

La primera sesión se realiza con intención de tomar contacto con Eva y valorar su capacidad intelectual (entre otras competencias) en aras de seleccionar las pruebas más adecuadas a sus características. De igual manera, se pretende buscar un clima de cordialidad lo menos coercitivo posible dentro de las posibilidades inherentes a este tipo de procesos. En esa primera sesión, Eva establece buen *rapport* con los evaluadores, y se muestra tranquila y colaboradora. A la hora de ejecutar la prueba de inteligencia, comprende las instrucciones, pero presenta notables dificultades para responder a la mayoría de las preguntas. En las sesiones

en las que procedemos a realizar la entrevista cognitiva para valorar los supuestos malos tratos, se muestra tensa, confundida, desarrollando en ocasiones un discurso inconexo y poco claro, y con una postura de mutismo cada vez más acusada. En la última sesión, el clima vuelve a ser distendido y retoma la actitud colaboradora y sin defensividad del primer día.

### 3.5.2.2. Resultados de las pruebas psicométricas.

- a. Test de inteligencia K-BIT: la puntuación global es de 69 ( $\pm 10$ ), que se corresponde con la categoría descriptiva *inteligencia muy baja*. La obtención de este resultado en la primera sesión hizo que se pusiera especial atención al lenguaje, pruebas psicométricas e instrucciones que se le daban a Eva en el resto del proceso de evaluación.
- b. Test de personalidad CPQ: de las escalas primarias, Eva obtiene una puntuación extrema en *Sensibilidad* y más alta que la media de las niñas de su edad en *Perfeccionismo*, lo que indica que es una niña fácilmente impresionable, con tendencia a la dependencia, autodisciplinada y con control de su autoimagen. Por el contrario, sus puntuaciones en las escalas *Dominancia* y *Animación* son bajas, describiéndose como una niña obediente y con tendencia a mostrarse seria y taciturna, algo que suele darse en niños cuyo ambiente familiar está caracterizado por falta de afectos. En línea con lo encontrado en el K-BIT, la puntuación en la dimensión *Razonamiento* es inferior a la media. En cuanto a las dimensiones globales, solo cabe señalar su baja puntuación en *Dureza*, indicativa de una sensibilidad blanda, impresionable, acomodaticia y sumisa.
- c. Adaptación infantil: las puntuaciones de Eva en las variables *insatisfacción con los hermanos*, *estilo educativo* de sus progenitores y *discrepancia educativa* son similares a las informadas por su hermano. En cuanto a las variables que dependen del contexto (ver Tabla 2, parte inferior), el nivel de inadaptación en el entorno materno es muy alto tanto en general como

en cada una de las áreas evaluadas. En el contexto paterno, sin embargo, no se da. Al igual que ocurría con Eneko, Eva informa de un nivel de *insatisfacción con el ambiente familiar* muy alto en los dos contextos. El número de contradicciones al responder a la prueba están por debajo del punto de corte.

### 3.5.2.3. Credibilidad del relato y herramienta “VALÓRAME”

Para poder analizar la autenticidad de un relato es necesario que este se haya obtenido utilizando técnicas de entrevista apropiadas, especialmente que la narración sea lo más espontánea posible, sin preguntas inductivas y acercándose al tema a explorar de forma paulatina (Arce y Fariña, 2005; Köhnken et al., 1999; 2015). Por más que la entrevista se adaptó a la edad y, especialmente, a la capacidad cognitiva de Eva, no se obtuvo prácticamente información al introducir los temas buscando la narración libre. La niña se limitaba a repetir las mismas frases sobre un evento concreto, por ejemplo: “*Si comía lento me pegaba*”; “*Cuando comía despacio me pegaba*”. Al formular preguntas abiertas para tener más detalles o cuando se buscaba el cambio de perspectiva el resultado era similar. Ejemplo: “*Me pegaba con una cuchara muchas veces*”; “*Me pegaba con una cuchara grande en la cabeza. Ocurrió más de diez veces. Muchas veces más de diez días.*” Al plantearle preguntas específicas incurría en contradicciones y/o dejaba de responder. Esto ocurría indistintamente para hechos que le habían ocurrido a ella y teníamos constancia de ello, como para los que decía haber sido testigo y no estaba confirmado.

Analizar con el CBCA un testimonio recogido a partir de múltiples preguntas de diversa profundidad no tiene suficiente validez. Por tanto, no se puede proceder al análisis aplicando los criterios que establece la herramienta porque, en su mayoría, no son aplicables al testimonio de Eva (ej. cantidad de detalles, estructura lógica, engranaje contextual, descripción de interacciones, etc.). No obstante, el hecho de no poder analizar el relato de los hechos de Eva no significa necesariamente que la información que aporta la menor sea falsa. Es un error concebir las declaraciones de manera dicotómica (verdad vs. mentira), ya que un

relato o parte de su información puede ser incorrecto sin engaño intencional (Köhnken, Manzanero y Scott, 2015). Este tipo de errores suelen ocurrir motivados por falta de competencia para testificar, errores inadvertidos (memoria, percepción, etc.) o falsos recuerdos/distorsiones.

En el caso de Eva, se presentan algunas variables que, si bien no pueden interpretarse en el sentido de que su testimonio sea falso (mentiras deliberadas), sí aumentan la probabilidad de errores no intencionales. Por ejemplo, su CI es muy bajo, el perfil de personalidad indica que es una niña extremadamente sensible y fácilmente impresionable, y ha relatado sus experiencias en entrevistas con formato inadecuado en numerosas ocasiones en estos 5 meses. Además, ha estado y continúa estando expuesta al conflicto entre sus padres y a un exceso de información sobre el proceso judicial, visitas, etc. Todos esos factores pueden haber contribuido a que atribuya erróneamente información a una fuente diferente a la original o a que verbalice como propios recuerdos que ha escuchado verbalizar a terceros (principalmente su hermano).

En cuanto la herramienta VALÓRAME, atendiendo a la información de diferentes fuentes e instrumentos, la desprotección estimada para Eva es de nivel GRAVE (ver Tabla 3 para un resumen de las puntuaciones).

### 3.6. CONSIDERACIONES PERICIALES

#### *Acerca de si los menores han estado sometidos y/o expuestos a situaciones de violencia*

En el contexto familiar materno, tras un análisis pormenorizado de las pruebas administradas y la información recogida por diferentes vías, se ha podido constatar<sup>5</sup>:

- Maltrato físico: gravedad elevada en el caso de Eneko (utilización excesiva de la fuerza física, marcas de golpes) y sospecha en el caso de Eva (tipo de castigo inapropiado con el propósito de controlar su conducta, no de provocar daño serio). Como un subtipo dentro de esta tipología se comprueba que

---

<sup>5</sup> En el informe original aparecen todos los ejemplos relatados de cada tipología y los autores.



ha habido “confinamiento o restricción física” con una gravedad moderada en ambos.

- Maltrato psicológico/emocional: gravedad moderada en el caso de Eneko y riesgo leve en el caso de Eva. Tipos de conductas: rechazo (insultar, despreciar, ridiculizar), amenazas, aislamiento respecto a la relación con familia extensa e iguales y transmisión de impredecibilidad/inestabilidad.
- Exposición a situaciones de VG: gravedad moderada en ambos menores.
- Negligencia: gravedad muy elevada en cuanto a “protección ante otros”, en ambos niños; riesgo leve en cuanto a “higiene personal” y “necesidades escolares” en el caso de Eva; riesgo leve en “necesidades escolares” en Eneko y sospecha en “necesidades de estimulación” (experiencias educativas fuera del ámbito escolar que proporcionen un aprendizaje integral y ayuden al desarrollo de sus habilidades cognitivas).

En los contextos materno y paterno:

- Maltrato psicológico/emocional: se da el subtipo “instrumentalización en conflictos” con gravedad moderada en ambos menores.

### *Sobre el testimonio de los menores*

El relato de Eneko presenta una estructura lógica, narra los acontecimientos con detalle, se corrige a sí mismo en diferentes ocasiones y ningún aspecto induce a sospechar que sea inventado. El análisis de su contenido utilizando el CBCA apoya la hipótesis de credibilidad. En contraste, el relato de Eva carece de estructuración, es vago y limitado en detalles. La menor reproduce situaciones en las que hemos constatado que no estaba presente, y proporciona información contradictoria o directamente no recuerda eventos en los que sí estaba. Su relato no es susceptible de un análisis pormenorizado del contenido y, por consiguiente, no se han valorado como presentes situaciones de violencia cuya única fuente de información es su testimonio.

### *Sobre el estado psicológico de los menores*

Se sabe que los síntomas de daño psíquico pueden manifestarse de diferentes formas de acuerdo al nivel evolutivo del niño o adolescente. Estos incluyen problemas de tipo internalizado (ej. síntomas depresivos, ansiedad, retraimiento, aislamiento) y externalizado (ej. conductas agresivas, comportamientos desafiantes). En este caso, Eneko se ha visto sometido a más situaciones desprotección y muestra una autoestima significativamente inferior a su población de referencia, un autoconcepto físico muy bajo, y algunos problemas de tipo externalizado. A Eva, por su capacidad cognitiva y edad, no se le han administrado pruebas psicométricas para valorar específicamente esas variables.

Sobre este aspecto es importante señalar dos cosas: 1) en el momento de la evaluación los menores llevan ya 5 meses en el domicilio paterno y no hay medidas de su estado psicológico anterior, lo que dificulta la valoración real de cómo las experiencias relatadas han podido afectarles; y 2) ambos reconocen que su madre los quiere y, a pesar de haber esperado una actitud más activa por su parte cuando ocurrieron ciertos hechos en su presencia, manifiestan comprender la difícil situación en que esta se encontraba.

### *En cuanto a la adaptación personal, social, escolar y familiar*

La convivencia de los menores con su madre y la pareja de esta, les generaba gran malestar e inseguridad, provocando su inadaptación en todos los ámbitos. Según los resultados de las pruebas administradas, esas situaciones se están corrigiendo tras 5 meses viviendo en el contexto familiar paterno. Ambos niños perciben el nuevo entorno como protector e informan estar mejor atendidos en sus necesidades.

## 4. CONCLUSIONES

A lo largo de este capítulo se ha descrito el proceso de evaluación pericial psicológica de un caso real, en el que se presenta la co-ocurrencia de maltrato y exposición a VG en dos menores de 8 y 13 años. El objetivo principal era reflejar la complejidad de este tipo de valoraciones

para los peritos psicólogos y destacar la importancia de seguir trabajando desde todos los ámbitos para mejorar los protocolos de evaluación e intervención. Estos avances son cruciales para abordar de manera efectiva las necesidades de los niños afectados y, como se observa en este ejemplo, también las de sus madres.

En nuestro caso concreto, se identificaron varias limitaciones durante el proceso. En primer lugar, el tiempo transcurrido desde que los menores informaron sobre la situación hasta que se solicitó la valoración psicológica fue de 5 meses. Durante este periodo, los menores convivieron con el padre, lo que tuvo un impacto positivo en el bienestar de los niños, quienes se sintieron más seguros, protegidos y bien adaptados al nuevo entorno familiar, social y escolar. Sin embargo, también dio lugar a que los menores contaran sus experiencias en numerosas ocasiones, escuchando comentarios e interpretaciones de los hechos, algo que ha podido afectar a la exactitud de la valoración sobre los daños provocados por su experiencia previa y la veracidad de sus testimonios.

Además, otra variable que complicó la evaluación fue la instrumentalización en conflictos en ambos entornos. Los menores se encontraban en una situación compleja: querían a su madre y eran plenamente conscientes de su difícil situación, pero expresaban claramente su preferencia por vivir con el padre. Este conflicto de lealtades suele provocar malestar y sentimientos de culpa, afectando negativamente la capacidad de los menores para formar relaciones saludables.

Por último, en este caso confluyeron las dificultades cognitivas de la menor y su corta edad. Tal como se indicó en la introducción, si la disponibilidad de herramientas específicas y adecuadas para la evaluación precisa en contextos de este tipo es ya limitada, las características de la niña incrementaron la dificultad en la interpretación de las pruebas y en la formulación de conclusiones válidas. Aunque no existen herramientas perfectas que garanticen una evaluación exacta en entornos tan complejos, es imperativo seguir desarrollando y mejorando los métodos disponibles, así como la formación en el campo de la evaluación psicológica pericial. Esto es especialmente crucial en casos como este donde tratamos con menores, debido a nuestra obligación como sociedad de protegerlos y garantizar un entorno saludable, seguro y feliz.

## 5. REFERENCIAS

- Arce, R. y Fariña, F. (2005). Peritación psicológica de la credibilidad del testimonio, la huella psíquica y la simulación: el sistema de evaluación global (SEG). *Papeles del psicólogo*, 26(92), 59-77.
- Arce, R. y Fariña, F. (2006). Psicología del testimonio: Evaluación de la credibilidad y de la huella psíquica en el contexto penal. In Consejo General del Poder Judicial (Ed.), *Psicología del testimonio y prueba pericial* (pp. 39-103). Consejo General del Poder Judicial.
- Cordero, A. y Calonge, I. (2000). *Test Breve de Inteligencia de Kaufman (K-BIT)*. Adaptación Española. Madrid: Pearson [Kaufman, A. S., y Kaufman, N. L. (1990). K-BIT: Kaufman brief intelligence test. American Guidance Service.]
- del Barrio, V. y Carrasco, M. A. (2004). *Inventario de Depresión Infantil*. Madrid: TEA Ediciones.
- Fisher, R. P. y Geiselman, R. E. (1992). *Memory enhancing techniques for investigative interviewing: The cognitive interview*. Charles C Thomas, Publisher.
- García, F. y Musitu, G. (1999). AF5, Autoconcepto Forma 5 [SF5, Self-concept Form 5]. Madrid: TEA.
- Geiselman, R. E., Fisher, R. P., Firstenberg, I., Hutton, L. A., Sullivan, S. J., Avetissian, I. V. y Prosk, A. L. (1984), "Enhancement of eyewitness memory: An empirical evaluation of the cognitive interview", *Journal of Police Science and Administration*, 12(1), 74-80.
- Godoy, V. e Higuera, L. (2005). El análisis de contenido basado en criterios (CBCA) en la evaluación de la credibilidad del testimonio. *Papeles del Psicólogo*, 26, 92-98.
- Hernández, G. A. y Tapias, Á. C. (2010). Maltrato infantil: normatividad y psicología forense. *Diversitas: perspectivas en psicología*, 6(2), 389-413.
- Hernández-Guanir, P. (2009). *TAMAI: Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil*. Publicaciones de psicología aplicada. Madrid, España: TEA.
- Hughes, H. M., Parkinson, D. y Vargo, M. (1989). Witnessing spouse abuse and experiencing physical abuse: A "double whammy"? *Journal of Family Violence*, 4(2), 197-209.
- Kaufman, A. S. y Kaufman, N. L. (1990). *Kaufman Brief Intelligence Test*. Circle Pines, MN: American Guidance Service.

- Köhnken, G., Manzanero, A. L. y Scott, M. T. (2015). Análisis de la validez de las declaraciones: mitos y limitaciones. *Anuario de psicología jurídica*, 25(1), 13-19. <https://bit.ly/4cRWukt>
- Köhnken, G., Milne, R., Memon, A. y Bull, R. (1999). The cognitive interview: A meta-analysis. *Psychology, crime and law*, 5(1-2), 3-27.
- Kovacs (1992). *Inventario de Depresión Infantil, CDI*. Adaptación española: Barrio y Carrasco (2004). TEA Ediciones S.A. Madrid.
- Lehman P. y Rabenstein S. (2002). Children exposed to domestic violence: The role of impact, assessment, and treatment. In Roberts A. R. (Ed.), *Handbook of domestic violence strategies* (pp. 343-364). New York, NY: Oxford University Press.
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Boletín Oficial del Estado, 175, 61871-61889. <https://bit.ly/4d92Pbo>
- Lyk-Jensen, S. V., Bøg, M. y Lindberg, M. R. (2024). Growing up in the shadow of domestic violence: Evidence from register data. *Child & Family Social Work*, 29(2), 422-437. <https://doi.org/10.1111/cfs.13096>
- Manzanero, A. L. y Muñoz, J. M. (2011). *La prueba pericial psicológica sobre la credibilidad del testimonio: Reflexiones psico-legales*. Madrid: SEPIN.
- Millán, S., García, E., Hurtado, J. A., Morilla, M. y Sepúlveda, P. (2006). Victimología infantil. *Cuadernos de medicina forense*, 12(43-44), 7-19.
- Molina, A. y Martínez, C. (2016). *Valórame: instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia en Andalucía*. Ed: Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas. Recuperado de <https://bit.ly/46hT6NI>
- Novales, T. P. (2024). Los derechos de los niños y niñas a vivir en un entorno familiar libre de Violencia de Género. *DERECHOS Y LIBERTADES: Revista de Filosofía del Derecho y derechos humanos*, 51, 249-282. <https://doi.org/10.20318/dyl.2024.8589>
- Peinado, J. I. (2008). La entrevista cognitiva: una revisión teórica. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 8(1), 129-160.
- Pinheiro, P. S. (2006). *Estudio Mundial sobre la violencia contra los niños y niñas. Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños*. Recuperado de <https://bit.ly/3Wdzfdy>
- Porter, R. B. y Cattell, R. B. (1959). *Cuestionario de Personalidad para Niños, CPQ*. Adaptación española: ICCE y TEA Ediciones S. A. (1982).
- Ramos, R., Giménez, A. I., Muñoz-Adell, M. A. y Lapaz, E. (2006). *A-EP: Evaluación de la Autoestima en Educación Primaria*. TEA Ediciones S. A.

- Schuerger, J. M. (2001). *16PF-APQ Manual*. Champaign, IL, Institute for Personality and Ability Testing.
- Seisdedos, N. (1988). *Cuestionario A-D (Conductas antisociales-delictivas)*. TEA: Madrid.
- Seisdedos, N. (1990). *STAIC, Cuestionario de autoevaluación*. Madrid. TEA Ediciones S.A.
- Sepúlveda García de la Torre, A. (2006). La violencia de género como causa de maltrato infantil. *Cuadernos de medicina forense*, 12(43-44), 149-164.
- Spielberger (1973). Cuestionario de Ansiedad Estado-Rasgo en Niños, STAIC. Adaptación española: Seisdedos (1990). Madrid. TEA Ediciones S. A.
- Steller, M. y Köhnken, G. (1989). *Criteria-Based Content Analysis*. In D. C. Raskin (ed.), *Psychological methods in criminal investigation and evidence* (pp. 217-45). New York, NJ: Springer.
- Subijana, I. J. y Echeburúa, E. (2018). Los menores víctimas de abuso sexual en el proceso judicial: el control de la victimización secundaria y las garantías jurídicas de los acusados. *Anuario de Psicología Jurídica*, 28, 22-27. <https://doi.org/10.5093/apj2018a1>
- UNICEF (2020). Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños 2020. <https://bit.ly/46rDUo8>